

# RESOLUCIÓN CS N° 166/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2007

Expediente N° 23.987/06.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Personal observa incompatibilidad en situación de revista del Lic. Leonardo Daniel DÍAZ, recientemente designado como Locutor en Radio Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el agente informó sobre regularización de su situación de incompatibilidad, agregando la documentación probatoria al efecto y requiere se le abone los haberes respectivos.

Que a fs. 15, el Director General de Personal, informa sobre la situación y aconseja se giren las actuaciones al Consejo Superior, para considerar y resolver como medida de excepción, el legítimo abono de los servicios prestados por el Sr. Díaz, durante el período comprendido entre el 2 de octubre y el 21 de diciembre de 2006, fecha en que se regularizó la situación del agente.

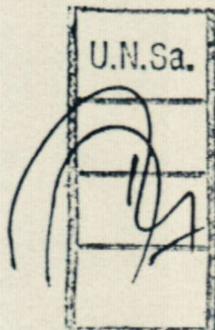
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 004/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2007)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Lic. Leonardo Daniel DÍAZ, DNI N° 22.553.539, en el cargo en que fue designado por esta Universidad mediante Resolución R N° 819/06, durante el período comprendido entre el 2 de octubre y el 21 de diciembre de 2006.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Lic. Díaz, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.